

Violencia contra la mujer: estudio cualitativo en mujeres víctimas de violencia de pareja

Violence against women: Qualitative research in women victims of intimate partner violence

Pía Valdés Barraza^a, David Cuadra-Martínez^{a,*}, Francisco Vigorena Mendieta^a,
Bárbara Madrigal Barahona^a, Berenice Muñoz Avello^a

^aDepartamento de Psicología, Universidad de Atacama, Chile

Recibido: 05 de mayo de 2023

Aceptado: 24 de mayo de 2023

Resumen

Antecedentes: la violencia de pareja íntima es un comportamiento coercitivo y/o controlador sobre la pareja romántica, que incluye distintos tipos de daño y representa una de las principales causas de muerte de mujeres a nivel mundial. **Objetivo:** describir e interpretar las teorías subjetivas sobre la violencia de pareja íntima de un grupo de mujeres de una universidad pública del norte de Chile, que han sido víctimas de este tipo de violencia en su vida. **Método:** se utiliza metodología cualitativa, un diseño de estudio de casos y un muestreo teórico de 15 mujeres víctimas de violencia de pareja íntima, de una universidad del norte de Chile. Se aplicaron 15 entrevistas semiestructuradas, que se analizaron con base en codificación temática, teoría fundamentada y análisis específico de teorías subjetivas. **Resultados:** se encontraron teorías subjetivas que se caracterizan por promover la elección de parejas violentas, mantener a las mujeres en este tipo de vínculos y proteger la autoestima. **Discusión:** se analizan estos resultados a la luz de las teorías existentes y se proponen sugerencias para abordar esta problemática.

Palabras claves: violencia de pareja íntima; violencia contra la mujer; teorías subjetivas; relaciones de pareja íntima.

Abstract

Background: Intimate partner violence is a coercive and/or controlling behavior on the romantic partner, which includes different types of damage and represents one of the main causes of death for women worldwide. **Objective:** To describe and interpret the subjective theories about intimate partner violence, of a group of women from a public university in northern Chile, who have been victims of this type of violence in their lives. **Method:** qualitative methodology, a case study design, and a theoretical sampling of 15 women victims of intimate partner violence, from a university in northern Chile, are used. Fifteen semi-structured interviews were applied, which were analyzed based on thematic coding, grounded theory and specific analysis of subjective theories. **Results:** subjective theories were found that are characterized by promoting the choice of violent partners, keeping women in this type of relationship and protecting self-esteem. **Discussion:** these results are analyzed in the light of existing theories and suggestions are proposed to address this problem.

Keywords: intimate partner violence; violence against women; subjective theories; intimate partner relationship.

Para citar este artículo:

Valdés, P., Cuadra-Martínez, D., Vigorena, F., Madrigal, B., & Muñoz, B. (2023). Violencia contra la mujer: estudio cualitativo en mujeres víctimas de violencia de pareja. *Liberabit*, 29(1), e685. <https://doi.org/10.24265/liberabit.2023.v29n1.685>

Este es un artículo Open Access publicado bajo la licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional. (CC-BY 4.0) © Los autores



En el año 2021, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2021) estimó un preocupante porcentaje de violencia contra las mujeres (VCM): una de cada tres mujeres a nivel planetario ha sido víctima de violencia física y/o sexual, de parte de su pareja o de terceras personas. Fenómeno que, en Chile, según la Subsecretaría de Prevención del Delito (2020), aumentó un 3.2% entre los años 2017 y 2020, solo en el contexto de la violencia recibida al interior de la familia, llegando al 41.4% el año 2020.

La VCM es un problema social, de derechos humanos y de salud de tal magnitud, que incluso en el año 2018 el Secretario General de la Organización de Naciones Unidas (ONU) la denominó como una verdadera pandemia global (United Nations Secretary-General, 2018). En el caso de la violencia de pareja íntima (VPI), Lelaurain et al. (2018) señalan que se puede estimar que un 10% y hasta un 70% de las mujeres han sido víctimas de este tipo de violencia, dependiendo de la zona geográfica, y recientes datos revelan que este fenómeno es una de las principales causas de muerte de mujeres en todo el mundo, constituyendo el 34% del total de asesinatos de mujeres (United Nations Office on Drugs and Crime, 2018).

La VCM se define como todo acto de violencia dirigida al sexo y género femenino, teniendo como fin la privación arbitraria de la libertad y de sus derechos humanos, pudiendo ser de tipo física, sexual, psicológica, económica y simbólica. Este tipo de violencia busca ejercer daño y dominación hacia las mujeres (Rincón & Salas, 2021), siendo una causa importante a la base las desigualdades de género (Gaur et al., 2023). Mientras que la VPI se puede entender como un comportamiento coercitivo y/o controlador empleado para obtener poder y control sobre la pareja romántica y puede incluir daño físico, emocional, verbal, sexual, social, psicológico, económico y digital (Reed et al., 2017).

Un problema importante en el abordaje de la VPI es la mantención de este tipo de relación abusiva por los miembros de la pareja. Hegel et al. (2022) señalan

que a menudo las adolescentes y mujeres adultas jóvenes se revictimizan involucrándose nuevamente en relaciones de pareja violentas o bien retomando la relación abusiva anterior. En Ørke (2020) se describe que entre el 22.9% y el 61% de las mujeres con experiencia reciente de VPI reportan haber sido víctimas de VPI en relaciones anteriores. No obstante, de lo antes mencionado, la literatura también es clara en señalar la existencia de múltiples causas para el fenómeno de la revictimización por VPI, que van desde las características de la víctima y del agresor hasta el contexto sociopolítico (Ørke, 2020).

En el contexto de la multicausalidad del fenómeno de la VPI, un enfoque de investigación se ha centrado en las normas, actitudes y creencias que sustentan la VCM y, al respecto, se ha encontrado que (a) las creencias de los hombres que avalan el patriarcado y las relaciones sexuales hostiles, se asocian significativamente con la perpetración de la VPI (Jewkes et al., 2015); (b) la forma en que responden las mujeres ante la VPI está moldeada por sus propias creencias o las de otras personas (Puente-Martínez et al., 2016), y (c) las actitudes y normas ante la VPI se relacionan con las creencias de los grupos sociales al respecto y las creencias culturales sobre los roles de género (Orozco et al., 2021).

Dado que las actitudes y formas de respuesta en la VPI se relacionan de manera importante con las creencias sobre la mujer y sobre este tipo de violencia (Orozco et al., 2021), se torna pertinente y relevante indagar en esta dimensión subjetiva del fenómeno. En este estudio, se indaga sobre un tipo particular de creencia: las teorías subjetivas (TS). Las TS corresponden a aquellas creencias que poseen una estructura argumentativa o explicativa que las personas elaboran en la vida cotidiana y las utilizan para comprender su comportamiento, el de otras personas y el mundo en general (Catalán, 2016; Flick, 2018). Por su carácter explicativo, estas teorías permiten a las personas tomar decisiones y orientar la acción. En este programa de investigación se ha encontrado evidencia de que las personas elaboran

y utilizan TS para explicar la VCM, siendo útiles para definir el hecho, explicarlo, predecir la futura violencia, orientar el comportamiento ante la violencia sufrida y como estrategia de protección de su autoestima (Kavemann et al., 2016). También se han encontrado hallazgos similares para la VPI, por ejemplo, mitos que las mujeres utilizan para justificar la violencia sexual en el matrimonio (Heynen, 2012) y el comportamiento violento de sus parejas (Helfferich & Kavemann, 2004).

En este estudio, se describen e interpretan las TS sobre la VPI de un grupo de mujeres de una universidad pública del norte de Chile que fueron víctimas de este tipo de violencia en algún momento de sus vidas. De esta manera, este trabajo se orienta a responder como problema de investigación: ¿Cuáles son las TS sobre VPI de un grupo de mujeres de una universidad pública del norte de Chile, que han sido víctimas de este tipo de violencia en algún momento de sus vidas? En tanto, el objetivo general que se persigue es describir e interpretar estas TS y a nivel específico, (a) describir los tipos de VPI que reconocen las participantes desde sus TS; (b) identificar las causas de la VPI desde las TS de las participantes; (c) identificar los factores que reconocen como protectores y de riesgo de la VPI; (d) describir e interpretar las TS que justifican la VPI y (e) proponer un modelo cualitativo comprensivo de la VPI desde las TS encontradas.

Violencia contra la mujer

La VCM se constituye como una violación de los derechos humanos, siendo una expresión de ruptura del derecho a la vida, la dignidad, la integridad física y moral, la igualdad, la seguridad, la libertad, la autonomía y el respeto. Así es que este tipo de violencia se debe comprender como un proceso multicausal de carácter estructural sociocultural, político y psicológico (Añón, 2016). En esta misma línea, Schneider (2002) hace alusión a la VCM como un problema de sexismo y dominación masculina. Así, la VCM se origina dentro del espacio doméstico y es proyectado en la esfera

pública, pudiendo ser también perpetrada o tolerada por el Estado, tratándose de un sistema de dominación masculina enraizado dentro de las normas sociales y culturales (Frías & Hurtado, 2010).

Actualmente, se estima que aproximadamente el 30% de las mujeres a nivel mundial (OMS, 2021) ha sido víctima de violencia física y/o sexual de parte de su pareja o de terceras personas, porcentaje que en Chile evidenció un aumento del 3.2% entre los años 2017 a 2020 (Subsecretaría de Prevención del Delito, 2020), para aquella violencia hacia la mujer recibida al interior de la familia.

En general, la VCM cuenta con enfoques teóricos explicativos de este fenómeno proveniente de diversas disciplinas, como la criminología, el derecho, la psiquiatría, la psicología, la salud pública, el trabajo social, la sociología y los estudios de la mujer, con perspectivas que destacan aspectos psicológicos, sociales, feministas y económicos como causas, además de posiciones más integradoras y ecológicas que consideran el fenómeno multicausal (Kurebwa, 2023).

Una línea de trabajo ha abordado las creencias acerca de la VCM y del género. Investigaciones en esta área han encontrado creencias que justifican, minimizan o niegan la existencia de agresiones en las mujeres, por ejemplo, de tipo sexuales, las cuales podrían asociarse a una naturalización de este fenómeno (Murray et al., 2023). Otros estudios han encontrado creencias que podrían favorecer un adecuado abordaje de la VCM en profesionales de la salud, por ejemplo, que la VCM no puede ser considerada como un problema privado, sino que debe conceptualizarse como un problema de salud pública, creencia a la base que facilita la respuesta de atención de mujeres violentadas de parte de estos profesionales de la salud (Arora et al., 2023).

Dentro de los tipos de VCM, uno de los más frecuentes es la VPI (Lelaurain et al., 2018), es decir, aquella violencia que se produce en la relación de

pareja y que causa daño físico, económico, psicológico y/o sexual, problema del cual se ocupa el siguiente apartado.

Violencia de pareja íntima

Antes conocida como violencia doméstica, en la actualidad aún se configura como una problemática social compleja y no resuelta. Es un fenómeno de larga data, siendo numerosos los periodos de nuestra historia en donde se ha validado este tipo de violencia. Una mirada explicativa de este problema es la existencia de culturas patriarcales que refuerzan la subyugación de la mujer ante el hombre, desigualdad social que a la fecha no ha sido superada, a pesar del avance de las políticas y movimientos sociales activistas en pro de la igualdad de género.

En general, no hay un único posicionamiento teórico para explicar este tipo de violencia. En Rodríguez-Menés y Safranoff (2012), se nombra a la teoría sexista como aquella que explica la VPI a partir de fundamentos que consideran las diferencias de género y el patriarcado como la base de este tipo de violencia. Mientras que la teoría de violencia familiar y las teorías de la dependencia identifican a ciertas características personales de la pareja (como las pocas oportunidades sociales de las mujeres, que las llevan a ser dependientes de los varones) y de sus familias (por ejemplo, condiciones socioeconómicas), como factores predictores de esta violencia. En tanto, la teoría de intercambio explica la VPI en función de las diferencias de poder entre quienes integran una pareja, mientras que la teoría del estatus señala que la VPI surge cuando las mujeres logran un mayor estatus económico, social o laboral que el hombre, por lo cual este último utiliza la violencia para restaurar el orden social que considera tradicional.

Algunos estudios sobre VPI (Hegel et al., 2022) han encontrado creencias en mujeres víctimas de este tipo de violencia, que identifican como causas de este fenómeno a (a) factores personales, como las características psicológicas en la víctima referidas a

una baja autoestima, el presentar problemas de salud mental, poseer una personalidad dependiente o racionalizar el hecho, elaborando creencias justificadoras de la violencia; (b) características de la pareja íntima, como atribución de inseguridad, un comportamiento celoso y propenso a sentir ira; (c) características de la relación de pareja, con creencias de que la VPI se manifiesta gradualmente, que el perpetrador utiliza estrategias manipuladoras para mantener el vínculo y el poder en la relación; (d) y la influencia de otras personas, que pueden actuar como figuras de apoyo o como mantenedoras de la VPI.

Teorías subjetivas sobre la violencia contra la mujer

Las TS se definen como un tipo de creencia que posee una estructura argumentativa o explicativa, que elaboran las personas en la vida cotidiana y utilizan para comprender, definir, explicar y accionar en el mundo (Flick, 2018), sobre todo, cuando no cuentan con saberes formales para otorgar significado a un fenómeno. Además, las TS como estructura cognitiva, se constituyen de una dimensión emocional-experiencial y una abstracta-explicativa, razón por la cual tienen una implicancia importante en la forma en que las personas toman decisiones y guían su comportamiento (Catalán, 2016).

En el marco de los estudios sobre la VCM y desde el programa de investigación de las TS, los hallazgos muestran que las personas elaboran y utilizan estas teorías para explicar este tipo de violencia. Kavemann et al. (2016) encontraron en mujeres víctimas de violación, que sus TS les permitían definir la experiencia traumática, explicarla, predecir la futura violencia, orientar el comportamiento ante la violencia sufrida, además de constituir un soporte de protección de su autoestima. Resultados similares proporciona Heynen (2015), señalando que las mujeres víctimas de violencia elaboran una explicación subjetiva de su experiencia traumática, TS fundamentales para comprender la experiencia de agresión y afrontar el trauma. Heynen (2012),

además, señala que existen mitos que se estructuran cognitivamente como TS que podrían utilizar las mujeres para justificar la violencia sexual en el matrimonio, por ejemplo, que la violación sexual no existe en un matrimonio, dado que la relación sexual es parte de los votos matrimoniales. En Helfferich y Kavemann (2004) se encontraron TS en mujeres víctimas de VPI, en las cuales se considera la violencia de la pareja como parte de la naturaleza humana del agresor, es decir, TS de la violencia que posicionan este fenómeno como un comportamiento innato; también se reportan TS esencialistas sobre la personalidad de la pareja, en donde se considera al agresor esencialmente bueno, y la violencia se explica por un problema de salud mental en la pareja, que interrumpe su comportamiento esencialmente bondadoso.

Método

Participantes

Este trabajo corresponde a un estudio descriptivo interpretativo, que utiliza metodología cualitativa (Flick, 2018), un diseño de estudio de casos (Stake, 2010) y un muestreo teórico. Este tipo de muestreo corresponde a un proceso de recolección sucesiva de datos, codificación y análisis de estos, por lo que su tamaño definitivo queda establecido cuando se logra la saturación teórica de la información (Flick, 2018). Para este estudio, en la medida que se realizaron las entrevistas semiestructuradas se procedió a realizar un análisis preliminar básico, que guiará el procedimiento de recolección de datos siguiente. El caso corresponde a 15 mujeres adolescentes y adultas que pertenecen a una universidad pública del norte de Chile de 19 a 54 años ($M = 28$) que han vivenciado VPI en algún momento de sus vidas. Se seccionó a las participantes buscando la representatividad cualitativa de casos, considerando incluir estudiantes universitarias, personal administrativo y académicas (la Tabla 1 presenta una breve descripción de los casos seleccionados). Como criterio de inclusión muestral, se consideró a aquellas

que reportaron haber sido víctimas de algún tipo de VPI (psicológica, física, sexual, económica); como criterio de exclusión, se consideró no incluir para el estudio a aquellas mujeres que, al momento de las entrevistas, se encontraran en algún tratamiento médico y/o psicológico producto de la VPI o en algún proceso judicial, a fin de no interrumpir o alterar la atención recibida.

Instrumentos

Entrevista semiestructurada. Se aplicaron 15 entrevistas semiestructuradas a 15 mujeres de una universidad del norte de Chile. La entrevista semiestructurada ha sido propuesta como especialmente indicada para la indagación de TS (Flick, 2018). Consecuentemente, con este tipo de entrevistas, en donde la indagatoria se realiza con base en temas más que en preguntas pauteadas, se utilizó un guion temático que incluyó los siguientes tópicos: (a) características de la violencia vivenciada por la mujer en la relación de pareja, (b) tipos de violencia vivenciada en la relación de pareja, (c) factores promotores y protectores de la violencia en pareja, (d) causas de la VPI y (e) argumentos que justifican la VPI. Estos ejes fueron propuestos por los investigadores a partir de los objetivos específicos del estudio.

Estas entrevistas tuvieron una duración aproximada de una hora, se grabaron en audio previa autorización por parte de la entrevistada y se realizaron en la modalidad presencial.

Entrevista grupal. Además, en un segundo momento, una vez se obtuvieron los resultados cualitativos preliminares, se procedió a aplicar una entrevista grupal a dos de las mujeres que previamente participaron de la entrevista semiestructurada. El objetivo de esta entrevista grupal fue profundizar en comprensión y validar comunicativamente los resultados preliminares obtenidos de la codificación axial y selectiva. Esta decisión metodológica está especialmente indicada

como estrategia que busca lograr una mayor calidad en la investigación cualitativa, específicamente, como un procedimiento que permite una mayor credibilidad en los resultados descriptivos e interpretativos (Flick, 2018). Así, esta etapa se orientó a exponer los resultados preliminares, y analizar y profundizar los modelos cualitativos diseñados. Consideró tres grandes preguntas: a) ¿Los resultados representan el fenómeno de VPI relatado por ti?, ¿Qué información sumarías o restarías de lo expuesto?, ¿Podrías explicar o profundizar al respecto? La entrevista grupal duró aproximadamente una hora. Este procedimiento demostró que los resultados descriptivos e interpretativos elaborados por los investigadores, representaban las TS de las mujeres, obteniendo además algunas aclaraciones de parte de éstas que finalmente se incluyeron en los resultados del estudio.

Procedimiento

En primera instancia, se efectuó una invitación a ser parte del estudio por medio de redes sociales. De las mujeres interesadas en participar en la investigación, se seleccionaron a 15 que cumplieron los requisitos de inclusión muestral. A este grupo se les explicó los fines del estudio, su metodología y los criterios éticos. Además, se les solicitó la firma de un consentimiento informado. Posteriormente, en una primera fase, se aplicaron las 15 entrevistas semiestructuradas a las 15 participantes del estudio. Consecuentemente con el muestreo teórico, los datos se fueron analizando simultáneamente durante esta fase. En una segunda fase, se realizó la entrevista grupal a dos de las mujeres que previamente participaron en la entrevista semiestructurada. Los resultados obtenidos de esta última entrevista se utilizaron para validar comunicativamente, corroborar y profundizar los resultados preliminares, hallazgos que se incluyeron como parte de estos resultados. Este trabajo fue evaluado en sus aspectos metodológicos y éticos-científicos por una comisión académica del Departamento de Psicología de una universidad del norte de Chile.

Análisis de datos

Este estudio utiliza una combinación de técnicas de análisis cualitativo de datos, considerando la codificación temática de Flick (2018), la codificación axial y selectiva de la teoría fundamentada (Strauss & Corbin, 2002) y parte del análisis específico para TS (Catalán, 2016).

Para la fase descriptiva del estudio se utilizó la técnica de codificación temática (Flick, 2018). La codificación temática permite analizar los datos cualitativos considerando cada entrevista como un caso. De esta manera, las 15 entrevistas semiestructuradas realizadas se transcribieron para analizarlas en dos fases. En la primera fase, se aplicó el análisis intracaso, que consiste en sintetizar la información de cada entrevista en un lema representativo de la narrativa del caso, en un breve párrafo descriptivo de las características del caso y en temas y subtemas relacionados con los objetivos de la investigación y representados por las TS de las participantes. Para la identificación de las TS en el texto, se consideró la propuesta de análisis de TS de Catalán (2016) y Flick (2018), esto es, considerar la estructura argumentativa explícita del texto «si... entonces; esto ocurre porque...; esto conlleva a esto...». Además, cuando no fue posible observar explícitamente esta estructura argumentativa en el texto, esta fue inferida por el equipo de investigación (Catalán, 2016; Flick, 2018). El procedimiento anterior permitió organizar en una tabla (Tabla 1) los análisis intracasos, los cuales se presentan resumidamente en el primer apartado de resultados.

En segundo lugar, se procedió a aplicar el análisis intercaso. En esta etapa, se analizaron los resultados intracasos comparativamente, a fin de encontrar una estructura temática común a los 15 casos (Flick, 2018). Esto permitió organizar las TS encontradas en temas y subtemas que se describen en segundo lugar en el apartado de resultados.

Finalmente, en una fase interpretativa, y para dar cumplimiento al objetivo específico respecto a proponer un modelo cualitativo comprensivo sobre la VPI desde las TS encontradas, se procedió a realizar codificación axial y selectiva (Strauss & Corbin, 2002). En la codificación axial, se tomaron los resultados de los análisis intracasos e intercaso y para cada eje temático o categoría, se procedió a interpretar estos resultados relacionando los subtemas o subcategorías encontradas a fin de explicar cualitativa y comprensivamente el hallazgo. Para esto se siguió la recomendación de Flick (2018) de utilizar un grafo y un breve texto explicativo del grafo. En cuanto a la codificación selectiva y desde un mayor nivel de interpretación, se procedió a analizar los resultados intracasos, intercaso y de codificación axial, a fin de proponer cualitativamente un modelo comprensivo del fenómeno de la VPI desde las TS encontradas. Al igual que la codificación axial, se procedió a elaborar un grafo y un breve texto explicativo del modelo elaborado. Tanto en la codificación axial y selectiva, se consideraron los

datos obtenidos de la validación comunicativa, procedimiento técnico que permitió contrastar, profundizar y enriquecer los modelos diseñados, a partir de la entrevista grupal realizada a dos mujeres de la muestra.

Resultados

En primer lugar, se presenta una síntesis de los resultados del análisis intrcaso. La Tabla 1 muestra las características del caso, el lema reconstruido por los investigadores y las TS que más representan al caso en la problemática de la VPI. Posteriormente, se describen los resultados del análisis intercaso. Ambos tipos de análisis dan respuesta a la dimensión descriptiva del objetivo general y a los objetivos específicos orientados a describir el fenómeno de estudio. Siguiendo la recomendación de Flick (2018), los resultados interpretativos –codificaciones axiales y selectiva– se presentan con base a un grafo y un breve párrafo explicativo.

Análisis intracaso

Tabla 1
Análisis intracaso

Caso	Lema	Principales temas representados por las TS encontradas
1: Mujer de 23 años, estudiante universitaria, soltera, una hija. Vivenció violencia psicológica y violencia física.	De la desprotección familiar a la relacional.	<ul style="list-style-type: none"> - Si tu familia es disfuncional, entonces aprenderás a ser violento. - Es más probable que en pareja te agredan, porque es más fácil dañar que cuidar.
2: Mujer de 27 años, estudiante universitaria, dos hijos. Vivenció violencia psicológica, violencia física, violencia sexual y violencia simbólica.	Normalizo la violencia para evitar el abandono.	<ul style="list-style-type: none"> - Mi pareja evita el compromiso, porque es infiel. - Me dejo violentar sexualmente, porque espero que mi pareja cambie. - No problematizo la violencia de pareja, porque así me relaciono.
3: Mujer de 23 años, estudiante universitaria, sin hijos. Vivenció violencia psicológica.	Resignación ante la violencia de pareja por incapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Normalizo la relación de VPI, porque soy incapaz de terminar la relación. - Mantengo la forma de relacionarme con mi pareja, porque desconozco otras formas de vinculación.
4: Mujer de 22 años, estudiante universitaria, soltera y sin hijos. Vivenció violencia psicológica y violencia física.	Violencia de pareja por control.	<ul style="list-style-type: none"> - Porque mis padres fueron sobreprotectores, mi relación de pareja tiene un intenso control. - Mi pareja se autolesionaba, porque quería manipularme.
5: Mujer de 37 años, auxiliar de aseo, separada. Vivenció violencia psicológica, violencia física, violencia sexual y violencia simbólica.	Toda mi historia ha sido de maltrato.	<ul style="list-style-type: none"> - Porque mi relación de pareja era anormal, solucionábamos nuestros problemas sexualmente. - Porque mi historia es de maltrato, mis relaciones de pareja son de maltrato.
6: Mujer de 22 años, estudiante universitaria, soltera, sin hijos. Vivenció violencia psicológica y violencia sexual.	Incapacidad para reconocer la violencia.	<ul style="list-style-type: none"> - Normalizo la violencia de pareja, porque mi familia ha sido disfuncional. - Porque normalizo la violencia, tengo dificultad en reconocer una relación de pareja violenta.
7: Mujer de 22 años, estudiante universitaria, soltera, sin hijos. Vivenció violencia psicológica.	Vulnerabilidad a la base de la violencia.	<ul style="list-style-type: none"> - Prefiero estar con una pareja maltratadora, porque no quiero estar sola. - El consumo de alcohol conlleva a la violencia de pareja. - Aprendí a ser machista, porque mi familia lo practicaba.
8: Mujer de 25 años, estudiante universitaria, soltera, sin hijos. Vivenció violencia física y violencia económica.	Dependencia vs. independencia en una relación violenta.	<ul style="list-style-type: none"> - Amo a mi pareja con culpa, porque me preocupa lo que haría sin mí. - Mi pareja me prohibía cosas, porque quería controlarme. - Deseché todo lo común con mi pareja, porque no quería estar atada a él. - Denuncié a mi pareja, porque me violentó económicamente.

Caso	Lema	Principales temas representados por las TS encontradas
9: Mujer de 21 años, estudiante universitaria, soltera, sin hijos. Vivenció violencia psicológica y violencia física.	Los impactos de la violencia en mi vida.	<ul style="list-style-type: none"> - Mi pareja se autolesionaba, porque quería manipularme. - Volví a autolesionarme, porque permití violencia de mi expareja. - No podía abandonar mi lugar de residencia, porque mi pareja no me lo permitía.
10: Mujer de 54 años, secretaria en la universidad, divorciada, dos hijos biológicos y dos hijos de crianza. Vivenció violencia psicológica, física, económica y simbólica.	Aceptación de la violencia de pareja.	<ul style="list-style-type: none"> - Permitía la infidelidad, porque me sentía muy enamorada de él. - Cedí ante la violencia, porque sentía pena por sus hijos. - Pensaba en el suicidio, porque no veía otra opción para escapar de la violencia de mi pareja.
11: Mujer de 51 años, personal administrativo universitario, dos hijos. Vivenció violencia psicológica, física y violencia simbólica.	Transgeneracionalizando la violencia.	<ul style="list-style-type: none"> - Defiendo que mi padre haya tenido una segunda familia, porque siempre se preocupó por nosotras. - Normalizo la infidelidad, porque siempre estuvo presente en mi vida. - Mi familia apoyaba a mi agresor, porque lo ayudaron a que me pusiera una demanda judicial.
12: Mujer de 25 años, estudiante universitaria, soltera, sin hijos. Vivenció violencia psicológica, física, sexual y simbólica.	Los aspectos positivos y negativos de la VPI.	<ul style="list-style-type: none"> - Mi relación de pareja tenía aspectos positivos y negativos, porque normalizaba la violencia. - Me mantuve en una relación de pareja violenta, porque veía a mi pareja como mi protector. - Adopté comportamientos sumisos, porque no quería generar conflictos.
13: Mujer de 24 años, estudiante universitaria, soltera, sin hijos. Vivenció violencia psicológica, física y sexual.	Violencia de pareja para resolver otros conflictos.	<ul style="list-style-type: none"> - Me mantuve en una relación de pareja violenta para escapar de mi familia de origen. - Cedí a las relaciones sexuales, porque no quería que mi pareja se enojara.
14: Mujer de 19 años, estudiante universitaria, soltera, sin hijos. Vivenció violencia psicológica, física, sexual y simbólica.	El amor romántico como amenaza.	<ul style="list-style-type: none"> - El amor romántico era todo para mí, porque entendía que así debían ser las relaciones de pareja. - Cedo a relaciones sexuales con mi pareja, porque siento que le debo algo.
15: Mujer de 38 años, profesora universitaria, casada, dos hijos. Vivenció violencia psicológica, física,	Invizibilizándome en la relación de pareja.	<ul style="list-style-type: none"> - Mi vida sexual no fue respetada, porque solo los deseos de mi pareja eran importantes. - No se validaban mis logros, porque soy mujer. - Las relaciones de pareja abusivas te envuelven, porque

Nota: Se presenta sólo una síntesis del análisis intracaso. VPI = Violencia de pareja íntima.

Análisis intercaso

Tipos de violencia contra la mujer

El análisis intercaso permitió establecer que las entrevistadas han experimentado cinco tipos de VPI: física, sexual, psicológica, simbólica y económica. A partir de su relato, el tipo de VPI más frecuente es la violencia psicológica, vivenciada en catorce de los quince casos; seguida de la violencia física, reportada por 12 de los casos. La violencia sexual y simbólica fue reportada por siete de los casos, mientras que solo tres casos informaron violencia económica. Además, la mayoría de las entrevistadas reportan haber sido víctimas de VPI en más de un tipo de violencia. Al respecto, solo dos casos informaron haber vivenciado un tipo de violencia, cinco reportaron haber experimentado dos tipos de violencia en pareja, mientras que ocho de los casos informaron de tres o más tipos de violencia.

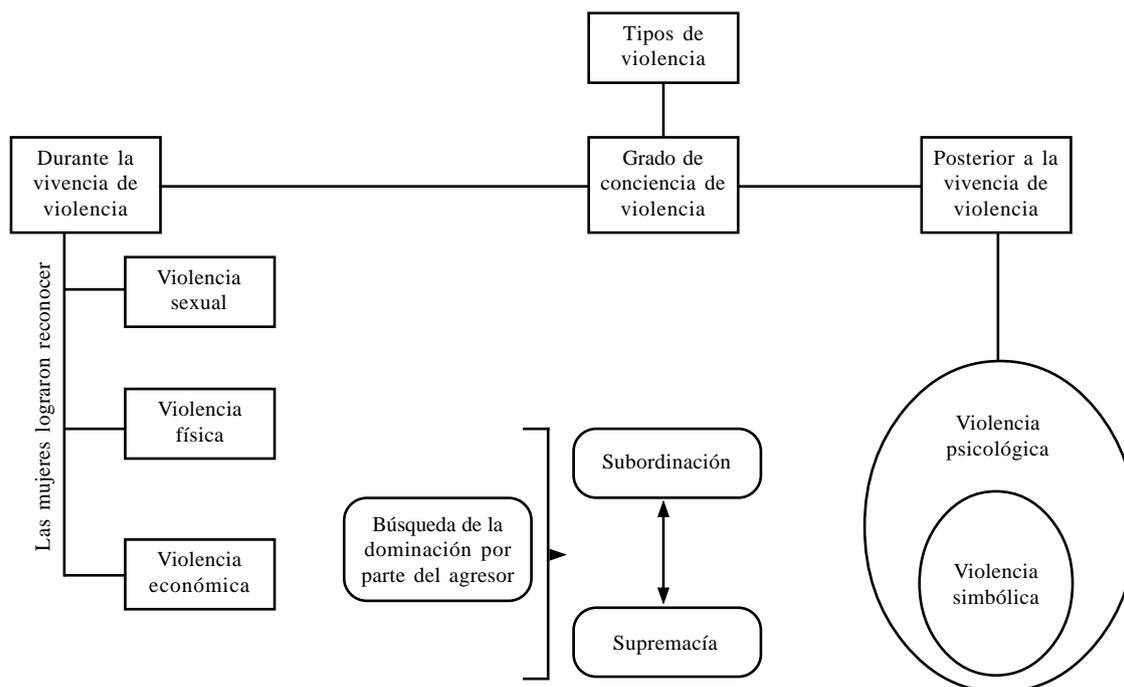
Se determinó los significados subjetivos sobre cada tipo de VPI experimentada. El significado que las mujeres le otorgan a la violencia física de pareja implica un permanente estado de alerta, dado que, desde sus TS, existe la posibilidad de que se manifiesten golpes físicos en cualquier momento. No obstante, esta activación de alerta no produce la evitación o huida, dado que el vínculo-apego emocional prevalece como un mantenedor de la relación agresiva. En cuanto a la violencia sexual, se la considera como un tipo de relación erótica no consensuada y problemática, significado que va adquiriendo sentido como un acto violento en la medida que finaliza su manifestación. En relación con la violencia psicológica, con base en las TS, para las entrevistadas es la más dañina y, al mismo tiempo, la más difícil de reconocer, dado que no deja huellas físicas o visibles. Además, este difícil reconocimiento genera una perpetuación de este tipo de violencia en las mujeres.

La violencia simbólica, al igual que la psicológica, también es caracterizada como de difícil reconocimiento, siendo posible identificarla o razonarla tiempo después del hecho. Los significados que se le atribuyen a este tipo de violencia son una conducta de supremacía por parte del hombre, existiendo dominación, desigualdad y discriminación, que se produce en distintos escenarios de la vida de las entrevistadas que vivenciaron este tipo de VPI. Finalmente, la violencia económica, desde las TS de las entrevistadas, adquiere el significado de dominación masculina con base en la limitación de la libertad de acción económica de estas, la manipulación del pago de alimentos y su negativa a cancelarlo; el control absoluto sobre la economía y la disposición de los insumos o materiales básicos del hogar. Así lo expresa la entrevistada 15: «... No me llegaron a dejar el ojo morado, pero sí fueron violentos, porque hace 10 años, 12 años, que uno dijera que alguien causaba violencia psicológica, era como... vas al psicólogo, estás loco...» (Caso 15).

Codificación axial de los tipos de violencia contra la mujer

La TS sobre los tipos de VPI implica distintos grados de conciencia, reconocimiento e identificación de los tipos de violencia contra la mujer. La violencia física, sexual y económica, dado que se encuentran muy asociadas a acciones objetivables son de fácil reconocimiento. Además, estos tres tipos de VPI son los que más influyen en la dominación y subordinación de la mujer, y en la supremacía de la pareja. Por otro lado, para las participantes es difícil tomar conciencia de que están vivenciando violencia psicológica o simbólica al estar estos tipos de violencia más sujetos a interpretación, por lo que solo la reflexión a posteriori de los sucesos ocurridos les permite reconocerlos como un acto violento por parte de la pareja. Además, esta dificultad se hace extensiva incluso en la diferenciación entre estos dos tipos de violencia, puesto que para las mujeres entrevistadas están estrechamente relacionadas (Figura 1).

Figura 1
Codificación axial de los tipos de violencia contra la mujer



Nota: Elaboración propia.

Prácticas de violencia

Se identificaron las prácticas de VPI a partir de las TS de las entrevistadas. Estas prácticas se caracterizan, en la mayoría de los casos, por un encadenamiento de agresiones que incluyen más de un tipo de violencia y pueden incrementarse o disminuir en función del efecto que logran en el control de la pareja.

Para las entrevistas son hechos violentos que dañan, controlan y coaccionan las acciones y/o vivencias, con base a comportamientos del agresor que incluyen empujones, zamarreos, gritos, patadas, tirones de pelo, encierro y manipulaciones, como también el no tener acceso a alimentarse, logrando en algunos casos poner en riesgo la vida de las entrevistadas. La entrevistada 10 señaló al respecto: «Se fue a tomar [entonces], conectó electricidad con la puerta así y puso electricidad para que yo no saliera ni los niños

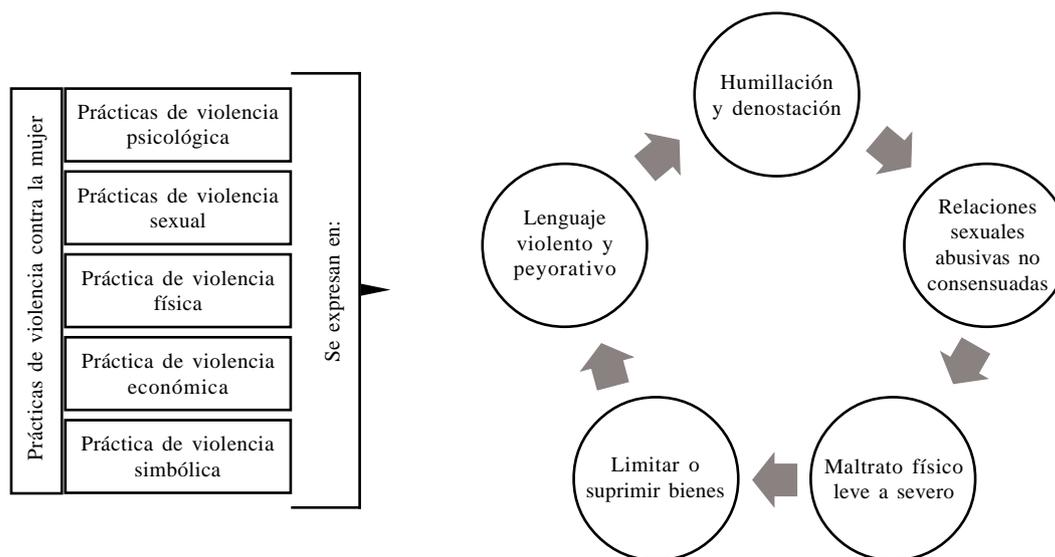
tampoco... puso corriente en la puerta –¡te voy a matar, te voy a matar!– y andaba con la electricidad...» (Caso 10).

Codificación axial de las prácticas de violencia contra la mujer

Las prácticas de violencia contra la mujer se presentan con un efecto encadenado de más de un tipo de violencia. Cuando en primera instancia el agresor no logra el efecto deseado en la pareja, con base en un lenguaje violento y peyorativo en el ámbito social y personal, integra prácticas violentas más intensas y perjudiciales, por ejemplo, las humillaciones, denostación y el aislamiento de la mujer, pudiendo llegar a las relaciones sexuales abusivas y/o no consentadas y al maltrato físico leve a severo, culminando en la limitación o supresión de bienes materiales e inmateriales. Estas prácticas se aplican de manera cíclica y repetitiva (Figura 2).

Figura 2

Codificación axial de prácticas de violencia contra la mujer



Nota: Elaboración propia.

Causas de la violencia

En las entrevistas realizadas, las mujeres visualizan el fenómeno de la VPI como algo multicausal, en donde las relaciones tempranas con las figuras significativas, la disfunción familiar, la vinculación ambivalente socioemocional, los antecedentes mórbidos, psicológicos y/o psiquiátricos, serían causales de este tipo de violencia.

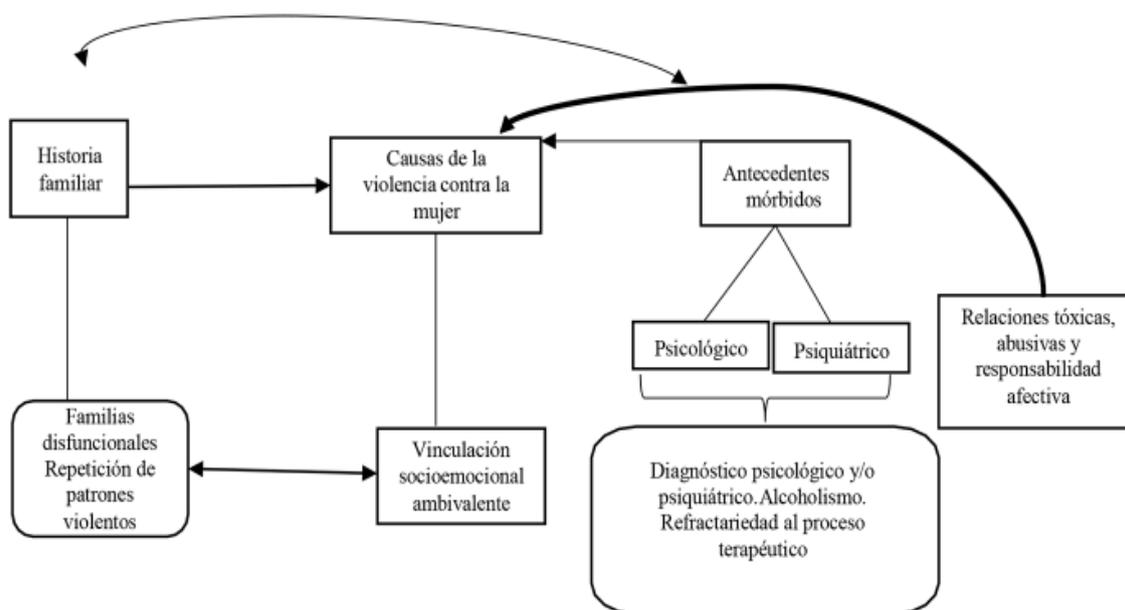
Desde las TS de las entrevistadas, un lugar importante ocupa las experiencias negativas tempranas con sus figuras significativas, especialmente con los padres, madres, hermanos y hermanas. Básicamente, vínculos de violencia con estas figuras o el haber sido testigo de aquello durante la infancia es asociado a una dificultad para desarrollar habilidades socioemocionales que les permitan construir relaciones interpersonales positivas en la adultez. Una de las entrevistadas señaló sobre esto: «En mis relaciones anteriores también he vivido

violencia... porque... tengo una historia de vida rodeada de violencia» (Caso 5).

Codificación axial de las causas de la violencia contra la mujer

La historia familiar de las mujeres se considera protagonista en el origen de la VPI, puesto que, a partir de ésta, podrían desarrollarse o no, las suficientes habilidades socioemocionales. Además, de esta experiencia familiar en una parte importante depende la salud física y psicológica, así como el bienestar psicológico. Así, el desarrollo de la niñez en un ambiente hostil y de violencia es considerado como motivo de la repetición de patrones violentos en las relaciones de pareja adulta. A partir del deterioro de la salud física y mental, y la vinculación ambivalente socioemocional, se dificulta evidenciar y problematizar comportamientos inadecuados y violentos en una relación de pareja (Figura 3).

Figura 3
Codificación axial del origen de la violencia contra la mujer



Nota: Elaboración propia.

Factores protectores y de riesgo de la violencia contra la mujer

En las TS encontradas, se evidencia una mayor cantidad de factores de riesgo que protectores sobre la VPI. Para los factores protectores de la VPI, las TS tienden a identificar más factores externos que internos (personales), lo cual da cuenta de un sentimiento de menor control sobre ellos. Los factores protectores son aquellos recursos personales, familiares y sociales en los que la mujer víctima de VPI se puede apoyar para mitigar la violencia, poner término a una relación de pareja violenta o encontrar soporte emocional para sobrellevar el conflicto. El apoyo familiar y el apoyo profesional son identificados como importantes redes sociales que les han permitido lidiar con la VPI o poner término a este tipo de violencia.

Por otra parte, los factores de riesgo son aquellas vivencias, situaciones o relaciones que favorecen la VPI e incluso pueden significar un potencial riesgo para

la vida de una mujer a corto, mediano y largo plazo. Desde las TS encontradas, destacan factores predominantemente internos o personales, tales como una personalidad sumisa en la víctima de violencia, una historia de maltrato y/o abuso en la infancia. Estas TS incluyen un componente emocional negativo, ligado al miedo, la inseguridad, la baja autoestima, los sentimientos de soledad e indefensión. El caso 7 dijo al respecto: «Yo no fui quien terminó la relación porque yo sentía que no era capaz de hacer eso. El miedo a la soledad, que también viene con la salud mental, era tan grande que yo prefería estar con alguien que me tratara así a estar sola» (caso 7).

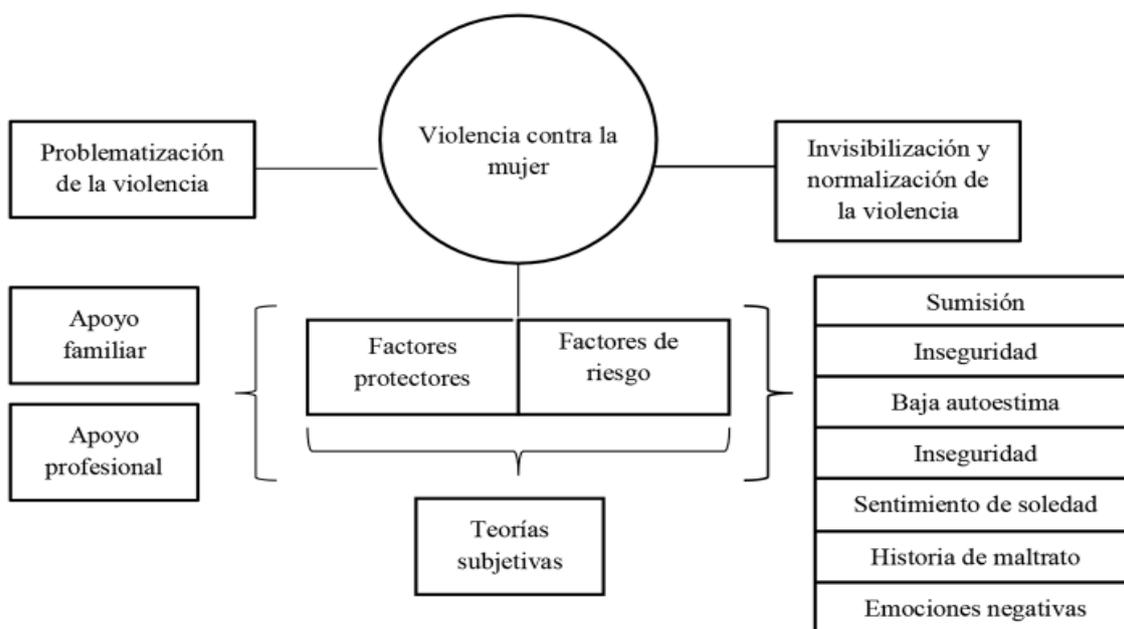
Codificación axial de factores protectores y de riesgo de la violencia contra la mujer

En la TS encontrada sobre los factores protectores y de riesgo de la VPI, se evidencia una mayor cantidad de factores de riesgo que protectores; además, esta TS se caracteriza predominantemente

por factores de riesgo atribuibles a la víctima, por ejemplo, su personalidad o historia de vida, y factores protectores externos y menos controlables. Esta TS se caracteriza, además, por el predominio de emociones negativas cuyo núcleo es la inseguridad

y un sentimiento de bajo control de la VPI, que tiende a inhibir los comportamientos para poner término a este tipo de violencia y a actuar como mantenedora de la relación negativa (Figura 4).

Figura 4
Factores protectores y de riesgo de la VPI



Nota: Elaboración propia.

Justificación de la violencia contra la mujer

Se encontraron TS que las mujeres víctimas de VPI utilizan y actúan como mantenedoras de una relación con VPI. Estas TS presentan justificaciones a nivel personal, familiar y social, y en general, incluyen emociones tanto positivas como negativas ligadas a la esperanza y optimismo, y por contraparte, a la resignación e indefensión. En ambos casos, estas emociones y el contenido de las TS actúan como fuertes razones para mantenerse en una relación violenta de pareja íntima. A continuación, se listan siete TS justificadoras de la VPI y de la mantención en este tipo de relación negativa:

1. Optimismo del cambio: como creo que él puede cambiar, me mantengo en la relación.
2. Idealización de la felicidad: como creo que podemos ser felices y como él puede cambiar, me mantengo en la relación.
3. Autoevaluación negativa de las capacidades: como soy tonta, no me doy cuenta de la violencia.
4. Historia de violencia: como viví violencia, actualmente, no logro visualizarla en la relación.
5. Pérdida del confort: si termino la relación violenta, puedo perder el confort.

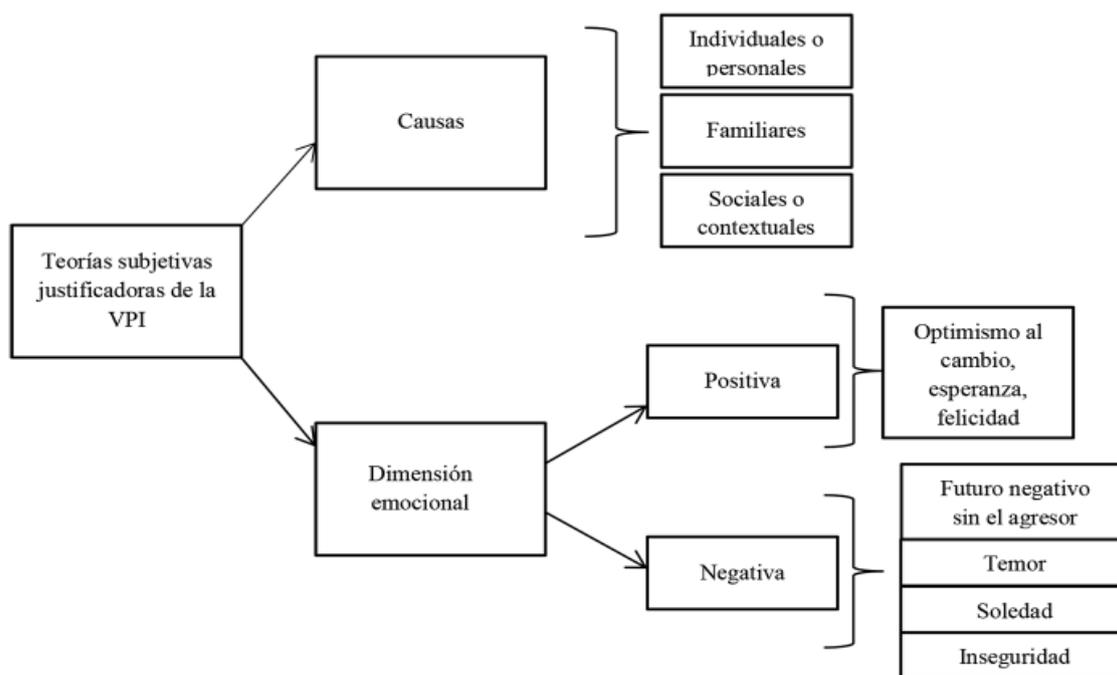
6. Habitación a una relación violenta: como me habitué a la relación violenta, entonces me mantengo en la relación.
7. Seguridad de seguir con alguien conocido: como ya conozco a mi pareja violenta, entonces prefiero seguir con él a arriesgarme a una nueva relación con un desconocido.

En este párrafo de la entrevistada 6, se pueden observar los justificadores de la VPI 4 y 5: «Como que intento evitarlo (dejar la relación de VPI). Igual viví muchas cosas parecidas antes (de violencia), así que me cuesta verlo como malo. En otras personas lo veo súper malo, pero en mí, con mis cosas no. Es porque es como familiar, mi zona de confort, lo normalizo» (Caso 06).

Codificación axial de la justificación de la violencia contra la mujer

Las TS justificadoras de la VPI y de la mantención en este tipo de relación negativa, se integran de un contenido que incluye factores personales, familiares, sociales y contextuales de la relación de pareja, fuertemente arraigados y que conllevan a que la víctima de la violencia se mantenga en este tipo de relación negativa. La dimensión emocional de la TS también contribuye a orientar la acción de la mujer, a la mantención en este tipo de vínculo, con emociones positivas que alimentan el optimismo por el cambio o una vida feliz; y emociones negativas que proyectan un futuro oscuro sin el agresor, de temor, soledad e inseguridad (Figura 5).

Figura 5
Codificación axial de las teorías subjetivas justificadoras de la VPI



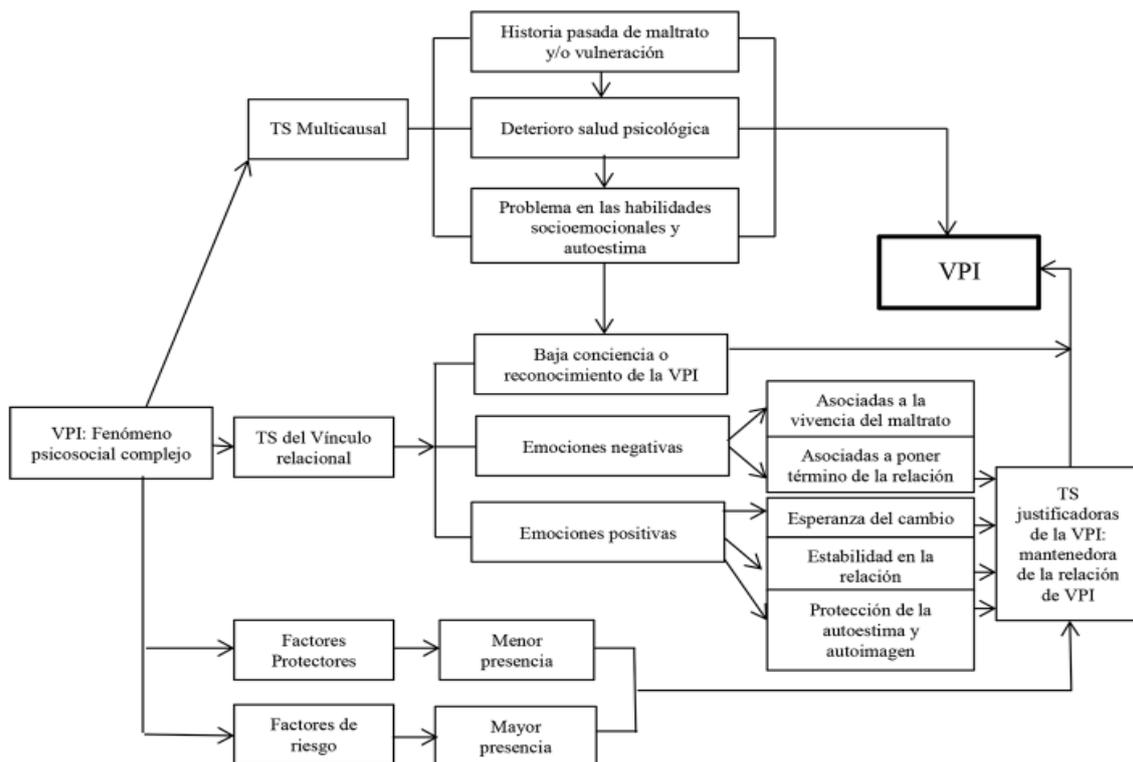
Nota: Elaboración propia.

Codificación selectiva: modelo comprensivo de la violencia de pareja íntima

La VPI, desde las TS encontradas, es una experiencia compleja para las mujeres víctimas de este tipo de violencia; fenómeno de alta ocurrencia, que se experimenta frecuentemente y con múltiples tipos de violencia encadenadas en la mayoría de los casos, siendo algunos de estos tipos no siempre identificables para las víctimas cuando ocurren por primera vez. En la estructura argumentativa de la TS, se posicionan como causas de este tipo de relación negativa a factores pasados y presentes, de tipos sociales y psicológicos. Básicamente, una historia familiar infantil de vulneración de derechos o maltrato actúa como causa de VPI, lo cual incide en factores

psicológicos como una baja autoestima, bajas habilidades sociales y limitados recursos psicológicos para evitar este tipo de vínculos o finiquitarlos, lo cual conlleva a que la mujer víctima de este tipo de violencia tienda a permanecer en este tipo de relaciones. Frente a esta dificultad de evitar o detener esta experiencia negativa, se elaboran TS que justifican la VPI o la mantención en este tipo de relaciones, las cuales cumplen la función de resistir la presión social y proteger la autoimagen y la autoestima dañada. Cuando la mujer víctima de VPI logra reconocer la experiencia dolorosa e integrar una mayor cantidad de factores protectores, elabora TS que le otorgan mayor control ante el problema, pudiendo llegar incluso a poner término al vínculo violento (Figura 6).

Figura 6
Codificación selectiva: modelo comprensivo de la VPI



Nota: Elaboración propia.

Discusión

El objetivo general de este estudio fue describir e interpretar las TS sobre VPI de un grupo de mujeres de una universidad pública del norte de Chile, que han sido víctimas de este tipo de violencia en algún momento de su vida. Se encontraron TS que permiten describir la magnitud de esta problemática y se elaboró interpretativamente un modelo que explica cualitativamente este tipo de violencia desde la perspectiva de las víctimas, considerando cómo se produce y enfrenta este fenómeno a partir de los hallazgos reportados. Estos hallazgos podrían ser un aporte más para comprender la alta prevalencia de este problema a nivel global (Lelaurain et al., 2018; OMS, 2021).

Las TS encontradas aportan en la comprensión de la revictimización por VPI y de la dificultad que se presenta en las mujeres para la identificación de esta violencia, la decisión de pedir ayuda, además de poner término a este tipo de relaciones abusivas. Aunque estas TS incluyen multicausales en la explicación intuitiva de la VPI, tales como factores socioculturales, familiares e individuales, en general, hay una propensión a proporcionar argumentos que podrían facilitar la elección de este tipo de vínculos y la mantención en éstos, impactando en las relaciones afectivas y generando patrones conductuales que facilitan la incursión de prácticas violentas dentro de las relaciones de pareja. Esta problemática no es menor, puesto que hallazgos recientes muestran que frecuentemente las adolescentes y mujeres adultas jóvenes se revictimizan involucrándose nuevamente en relaciones de pareja abusivas o bien retoman la relación anterior (Hegel et al., 2022; Ørke, 2020).

El primer objetivo específico de este trabajo buscó describir los tipos de VPI que identifican las mujeres víctimas de este tipo de violencia. Los resultados muestran que, en general, la tendencia es a experimentar simultáneamente más de un tipo de VPI y que las más frecuentes son de tipo psicológica y física. El trabajo de Javier-Juárez et al. (2023)

denomina a la experiencia de vivenciar más de un tipo de VPI violencia multiforme, y en su estudio proporcionó hallazgos que muestran que es el tipo de VPI más frecuente en las mujeres, resultado que es concordante con este estudio. El caso chileno muestra resultados similares, observándose una prevalencia de 38.3% de violencia psicológica, 15.5% de violencia física y 6.9% de violencia sexual para el año 2020 (Subsecretaría de Prevención del Delito, 2020), siendo éstas las más frecuentes. Un análisis más detallado lo presenta Bott et al. (2021) para 24 países analizados, reportando que las mujeres han sido víctimas de VPI de tipo física y/o sexual con tasas que van desde el 14% al 17% en Brasil, Panamá y Uruguay, hasta del 58.5% en Bolivia, lo cual confirma que este fenómeno se manifiesta de distintas formas según la región en que se presente. En cuanto al significado subjetivo de la violencia experimentada, las participantes definen adecuadamente cada tipo de violencia, no obstante, a nivel conductual es donde se presenta una dificultad para identificar y ser consciente de aquella violencia que no deja huellas físicas a nivel corporal o en lo material, por ejemplo, la psicológica, la verbal y la simbólica, lo cual contribuye a que permanezcan en este tipo de relaciones abusivas. En otros trabajos se ha reportado que en una relación de pareja con VPI, este tipo de violencia tiene como base la aceptación de la violencia, el déficit en las habilidades de solución de conflictos y la gestión de emociones (McNaughton et al., 2017). En este sentido, una sugerencia posible para enfrentar este fenómeno es fortalecer las capacidades de la pareja íntima para detectar indicadores concretos de este tipo de violencia.

El segundo objetivo de este estudio buscó identificar las causas de la VPI desde las TS de mujeres víctimas de VPI. En general, los hallazgos mostraron la construcción de una TS que incluye múltiples causas, lo cual es congruente con la teoría científica del fenómeno, que actualmente se posiciona de una manera más integradora y ecológica (Kurebwa, 2023). Un resultado especialmente relevante es la explicación encadenada que interrelaciona experiencias negativas infantiles con

figuras significativas, como la familia de origen, con un inadecuado desarrollo psicológico, un deterioro de la salud mental y física y limitadas habilidades socioemocionales. Todos estos factores individuales conllevarían finalmente a ser víctima de VPI. En discordancia con la literatura, en estos hallazgos no se menciona a las desigualdades de género como un importante gatillante de este problema, como lo han venido señalando las corrientes feministas o con enfoques de género (Fríes & Hurtado, 2010; Rodríguez-Menés & Safranoff, 2021; Schneider, 2022). Probablemente, la reconstrucción de TS en este tipo de víctimas de VPI, en donde se integren saberes formales acerca del enfoque de género, la inclusión de género y la igualdad de género, sea un importante factor que posibilite mitigar o erradicar este tipo de violencia en mujeres víctimas.

En este estudio también se buscó describir los factores protectores y de riesgo de la VPI desde las TS de las mujeres participantes del estudio. Los hallazgos muestran más factores de riesgo que protectores y estos últimos son más externos que individuales o personales. Esto implica un sentimiento de menor control y trae asociado importantes emociones de temor, incertidumbre y angustia. Junto con esto, los factores de riesgo se caracterizan principalmente por considerar características personales o individuales de la víctima, teniendo asociado emociones como la culpa. Estos hallazgos podrían aportar en la explicación de la forma en que las mujeres víctimas de VPI enfrentan esta problemática. En Piraino et al. (2023) se ha señalado que cuando las mujeres vivencian VPI, desarrollan una tendencia a la dependencia emocional y, además, la experiencia de ser «herida» por un otro no es prioritaria. Junto con esto, Troisi (2018) destaca que las emociones que frecuentemente se encuentran asociadas a la VPI son la culpa, el miedo, el terror y la vergüenza, resultados que podrían tener origen en las características de las TS encontradas en el presente estudio, específicamente, la forma en que estas mujeres explican la VPI en función de los factores de riesgo y protectores. Desde esto, se podría

sugerir en los trabajos de apoyo psicológico a las mujeres víctimas de VPI, la reconstrucción de estas TS, incluyendo una mayor cantidad de factores protectores que de riesgo y equilibrando el nivel de responsabilidad de la VPI entre los factores externos e internos, lo cual podría incidir en una mayor frecuencia de emociones positivas y sentimientos de control.

Este estudio se propuso también describir las TS que justifican la VPI. Las TS no sólo permiten explicar el propio comportamiento y el mundo en general, sino que también las personas las utilizan para justificar las acciones pasadas, presentes y futuras (Catalán, 2016; Groeben & Scheele, 2000). En este sentido, actúan como un tipo de subjetividad que orienta de manera importante la toma de decisiones de las personas (Flick, 2018). En congruencia con esta función de las TS, se encontraron un conjunto de éstas que las mujeres víctimas de VPI utilizan para justificar una relación con VPI y, por lo tanto, son importantes argumentos para mantener este tipo de vínculos. Dichas justificaciones apelan a razones personales, familiares y sociales. Además, en concordancia con el estudio de Kavemann et al. (2016), estas TS también representan un mecanismo cognitivo de protección de la autoestima y de la vergüenza para las mujeres víctimas de VPI (Troisi, 2018). Un hallazgo interesante al respecto es que, en este estudio, estas TS integran un contenido emocional no sólo negativo, como la resignación y la indefensión, sino también positivo, como la esperanza y el optimismo. Lo anterior podría ser un sustento para considerar en el estudio de las emociones a la base la VPI, puesto que ya se cuenta con trabajos que han reportado principalmente emociones negativas (Troisi, 2018). En una misma línea, Helfferich y Kavermann (2004) encontraron en mujeres víctimas de VPI una TS que explica la violencia del agresor, como un problema posible de mejorar, atribuyendo a la pareja una personalidad esencialmente bondadosa. En este trabajo también encontramos un conjunto de TS cuyo argumento para mantener el vínculo agresivo es la posibilidad de

cambio del agresor y la esperanza de un futuro de felicidad. Estos hallazgos permiten considerar que este tipo de TS podrían actuar además como estrategias de afrontamiento del trauma, tal como lo reportó Heynen (2015).

Con base en el último objetivo, se buscó interpretar las TS sobre la VPI que elaboran y utilizan las mujeres víctimas de este tipo de violencia. Los modelos comprensivos elaborados, representan un complemento para comprender mejor el fenómeno de la VPI, como lo es la invisibilización de la misma por parte de la víctima a partir de las TS encontradas, las causas y los factores protectores o de riesgo que estarían a la base gatillando este tipo de vínculos y las justificaciones a la base. Lo primero importante a considerar es que la VPI no sólo es un fenómeno teórico complejo de abordar, sino que también la propia experiencia de victimización por este tipo de violencia lo es para las mujeres. En este modelo se observa que las mujeres víctimas de VPI elaboran una red de TS que les permiten explicar este tipo de violencia, justificar este tipo de experiencia negativa y, por lo tanto, mantenerse en vínculos de pareja agresivos. También se observa que en la medida que las mujeres toman consciencia de lo anterior, que logran reconocer los justificadores de la violencia, así como los factores protectores y de riesgo, pueden iniciar un proceso de reconstrucción de estas TS, elaborando TS que les permitan prevenir nuevas relaciones de pareja con VPI o bien finiquitar este tipo de vínculos. Además, es importante destacar que, aunque quienes son víctimas de VPI elaboran una TS relativamente ecológica del fenómeno, en congruencia con la literatura científica sobre el tema (Frías & Hurtado, 2010; Rodríguez-Menés & Safranoff, 2021; Schneider, 2022), se requiere que las mujeres logren integrar en sus TS, explicaciones ligadas a las diferencias de género y los derechos fundamentales de las mujeres. En este modelo, la transformación de las TS se torna fundamental para poner término al fenómeno de la violencia y prevenir futuras experiencias negativas al respecto.

Este estudio tiene algunas limitaciones. La primera es que la mayor parte de la muestra corresponde a estudiantes universitarias. Futuros trabajos podrían ampliar el estudio a más mujeres que cumplan funciones laborales de diverso tipo. También podría ser pertinente profundizar estudiando a mujeres que reúnan características que las ponen en riesgo de exclusión social, como lo es poseer una etnia o presentar discapacidad. Probablemente el fenómeno de la VPI sea experimentado y explicado subjetivamente por este tipo de población de manera diferente a la muestra utilizada en este estudio.

Para finalizar, es preciso señalar que es necesario continuar abordado la subjetividad de las mujeres víctimas de VPI, desde diversos enfoques cualitativos, a fin de aportar no sólo en la comprensión, sino, fundamentalmente, en la intervención de este complejo y frecuente fenómeno que ha adquirido ribetes de pandemia global (United Nations Secretary-General, 2018).

Conflicto de intereses

Este estudio no presenta conflicto de intereses.

Responsabilidad ética

Este estudio es fruto de una tesis de pregrado evaluada ética y científicamente por una comisión académica de un Departamento de Psicología de una universidad del norte de Chile.

Protección de personas y animales

En estos estudios no se ha realizado ningún tipo de experimento en seres humanos ni en animales.

Confidencialidad de los datos

Los datos de este estudio se obtuvieron previo consentimiento informado y firmado por las entrevistadas. Además, son confidenciales y de uso exclusivo del equipo de investigación.

Derecho a la privacidad y consentimiento informado

Los autores declaran que en este reporte no aparecen datos personales que develen la identidad de las participantes.

Contribución de autoría

PVB, FVM: Concepción y desarrollo de la investigación, búsqueda y selección de artículos, análisis y reflexión teórica, análisis y resultados

DCM: Análisis de datos, revisión del manuscrito, reflexión teórica, redacción de resultados.

BMB y BMA: Desarrollo de la investigación, búsqueda y selección de artículos y análisis.

Referencias

- Añón, M. (2016). Violencia con género. A propósito del concepto y la concepción de la violencia contra las mujeres. *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho CEFD*, 33, 1-26. <https://doi.org/10.7203/CEFD.33.8257>
- Arora, S., Bhate-Deosthali, P., Rege, S., Amin, A., & Meyer, S. R. (2023). Healthcare Providers' Perceptions and Experiences of Training to Respond to Violence against Women: Results from a Qualitative Study. *Int. J. Environ. Res. Public Health*, 20(4), 3606. <https://doi.org/10.3390/ijerph20043606>
- Bott, S., Guedes, A., Ruiz-Celis, A., & Adams, J. (2021). La violencia por parte de la pareja íntima en las Américas: una revisión sistemática y reanálisis de las estimaciones nacionales de prevalencia. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 45(34). <https://doi.org/10.26633/RPSP.2021.34>
- Catalán, J. (2016). Hacia la formulación de una teoría general de las teorías subjetivas. *Psicoperspectivas*, 15(1), 53-65. <http://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/viewFile/739/459>
- Flick, U. (2018). *Introducción a la investigación cualitativa*. Ediciones Morata S.L.
- Fries, L., & Hurtado, L. (2010). *Estudio de la información sobre la violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe*. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/5826>
- Gaur, A., Panwar, H., & Kant, K. (2023). Violence Against Women: A Critical Review. In Kanchan Karki, Gourav Kumar Singh, & Sanjay Kumar (Eds.), *Women Health and Diseases: A Challenge* (120-312). ABS Books.
- Groeben, N., & Scheele, B. (2000). Dialogue-Hermeneutic Method and the «Research Program Subjective Theories». *Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research*, 1(2). <https://doi.org/10.17169/fqs-1.2.1079>
- Hegel, J., Cummings, J., Toews, K., Knowles, L., Willcott-Benoit, W., Palermo, A., & Deleurme, K. (2022). Women Survivors of Adolescent Dating Violence Describe the Maintenance of their Abusive Relationships: First Person Stories Via YouTube. *Violence Against Women*, 29(5), 817-835. <https://doi.org/10.1177/10778012221099986>
- Helfferrich, C., & Kavemann, B. (2004). *Forschungsprojekt Wissenschaftliche Untersuchung zur Situation von Frauen und zum Beratungsangebot nach einem Platzverweis bei häuslicher Gewalt, Platzverweis Beratung und Hilfen*. Sozialwissenschaftliches Frauen Forschungsinstitut, Freiburg. https://www.soffi-f.de/files/u2/PV-Abschlussbericht_2004.pdf
- Heynen, S. (2012). *Die Bedeutung Subjektiver Theorien für Bewältigungsprozesse nach einer Vergewaltigung*. Magistratsabteilung für Frauenförderung und Koordinierung von Frauenangelegenheiten Gebäude.
- Heynen, S. (2015). *Vergewaltigt die bedeutung subjektiver theorien für bewältigungsprozesse nach einer vergewaltigung*. Beltz Verlag, Weinheim Basel.
- Javier-Juárez, S., Hidalgo-Rasmussen, C., & Ramírez-Cruz, J. (2023). Patrones de violencia en las relaciones de pareja en adolescentes: una revisión sistemática de la literatura. *Acta Colombiana de Psicología*, 26(1), 56-77. <https://www.doi.org/10.14718/ACP.2023.26.1.5>
- Jewkes, R., Flood, M., & Lang, J. (2015). From Work with Men and Boys to Changes of Social Norms and Reduction of Inequities in Gender Relations: A Conceptual Shift in Prevention of Violence Against

- Women and Girls. *The Lancet*, 385(9977), 1580-1589. [http://doi.org/10.1016/S0140-6736\(14\)61683-4](http://doi.org/10.1016/S0140-6736(14)61683-4)
- Kavemann, B., Helfferich, C., & Nagel, B. (2016). Subjektive Theorien von Jugendlichen Mädchen über Reviktimisierung Nach Sexuellem Missbrauch Eine Untersuchung mit Mädchen in Einrichtungen der Stationären Jugendhilfe. *Kindesmisshandlung und Vernachlässigung, DGfPI*, 19(2), 124-150. <https://doi.org/10.13109/kind.2016.19.2.124>
- Kurebwa, J. (2023). Theoretical Perspectives on Understanding Gender-Based Violence. *Bindura University of Science Education, Zimbabwe*. <http://doi.org/10.4018/978-1-6684-7464-8.ch020>
- Lelaurain, S., Fonte, D., Giger, J., Guignard, S., & Lo Monaco, G. (2018). Legitimizing Intimate Partner Violence: The Role of Romantic Love and the Mediating Effect of Patriarchal Ideologies. *Journal of Interpersonal Violence*, 36(13-14), 1-18. <https://doi.org/10.1177/0886260518818427>
- McNaughton, H. L., Foshee, V. A., Chen, M. S., & Ennett, S. T. (2017). Patterns of Dating Violence Victimization and Perpetration among Latino Youth. *Journal of Youth and Adolescence*, 46(8), 1727-1742. <https://doi.org/10.1007/s10964-016-0621-0>
- Murray, C., Calderón, C., & Bahamondes, J. (2023). Modern Rape Myths: Justifying Victim and Perpetrator Blame in Sexual Violence. *Int J Environ Res Public Health*, 20(3), 1663. <http://www.doi.org/10.3390/ijerph20031663>
- Organización Mundial de la Salud. (2021). *Violence Against Women*. <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Orozco, A. E., Mercado, M. R., García, G. I., Venebra, A., & Aguilera, U. (2021). Creencias sobre la violencia y sus efectos en la prevalencia de la violencia en el noviazgo. *Acta Colombiana de Psicología*, 24(1), 154-166. <https://www.doi.org/10.14718/ACP.2021.24.1.14>
- Ørke, E. (2020). *Risk for Revictimization of Intimate Partner Violence by Multiple Partners. A Case Control Study* [Phd Thesis, University of Oslo]. <https://www.duo.uio.no/bitstream/handle/10852/83705/PhD-Orke-2021.pdf?sequence=1>
- Piraino, G., Gelo, O. C. G., Schito, A., Giménez-Llort, L., & Invitto, S. (2023). Social Odour Perception and Stress Responses in Women's Quality of Partner Relationship and Attachment Style. *Behavioral Sciences*, 13, 239. <https://doi.org/10.3390/bs13030239>
- Puente-Martínez, A., Ubillos-Landa, S., Echeburúa, E., & Paez-Rovira, D. (2016). Factores de riesgo asociados a la violencia sufrida por la mujer en la pareja: una revisión de meta-análisis y estudios recientes. *Anales de Psicología*, 32(1), 295-306. <http://doi.org/10.6018/analesps.32.1.189161>
- Reed, L. A., Tolman, R. M., & Ward, L. M. (2017). Gender Matters: Experiences and Consequences of Digital Dating Abuse Victimization in Adolescent Dating Relationships. *Journal of Adolescence*, 59(1), 79-89. <https://doi.org/10.1016/j.adolescence.2017.05.015>
- Rincón, P., & Salas, J. (2021). Violencia contra las mujeres en Chile. En E. Bonilla-Algovia, & E. Rivas (Coords.), *Violencia contra las mujeres en España y América Latina* (107-116). Editorial Universidad de Alcalá. https://www.researchgate.net/publication/357870367_Violencia_contra_las_mujeres_en_Chile_2021
- Rodríguez-Menés, J., & Safranoff, A. (2012). Violence Against Women in Intimate Relations: A Contrast of Five Theories. *European Journal of Criminology*, 9(6) 1-19. <http://doi.org/10.1177/1477370812453410>
- Schneider, E. (2002). *Battered Women and Feminist Lawmaking*. Yale University Press.
- Stake, R. (2010). *Investigación con estudio de casos*. Ediciones Morata, S. L. <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Investigacion-con-estudios-de-caso.pdf>
- Strauss, A., & Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Editorial Universidad de Antioquia.
- Subsecretaría de Prevención del Delito. (2020). *IV Encuesta de violencia contra la mujer en el ámbito de violencia intrafamiliar y en otros espacios (ENVIF-VCM). Resultados País*. Ministerio del Interior y Seguridad Pública. https://eol.uchile.cl/assets/courseware/v1/96612bc7ce05a8915e32ca2b73c654f6/asset-v1:eol+MED-GO+2021_1+type@asset+block/Presentacio_n_de_Resultados_IV_ENVIF-VCM.pdf
- Troisi, G. (2018). Measuring Intimate Partner Violence and Traumatic Affect: Development of VITA, an Italian

Scale. *Front. Psychol.*, 9(1282). <http://doi.org/10.3389/fpsyg.2018.01282>

United Nations Secretary-General. (2018). *Remarks on International Day for the Elimination of Violence Against Women*. <https://www.un.org/sg/en/content/sg/speeches/2020-11-25/remarks-international-day-for-elimination-of-violence-against-women>

United Nations Office on Drugs and Crime. (2018). *Global Study on Homicide. Gender-Related Killing of Women and Girls*. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/gsh/Booklet_5.pdf

Pía Valdés Barraza

Universidad de Atacama, Chile.

Académica del Departamento de Psicología de la Facultad de Humanidades y Educación, Universidad de Atacama, Chile. Es Psicóloga y posee el grado de Magíster en docencia en educación superior y es candidata a Magíster en Género e Intervención Social Mención Educación. Sus intereses investigativos se encuentran en la formación inicial y los estudios de género.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4695-5721>

pia.valdes@uda.cl

David Cuadra-Martínez

Universidad de Atacama, Chile.

Académico del Departamento de Psicología de la Facultad de Humanidades y Educación, Universidad de Atacama, Chile. Es psicólogo y posee el grado de Magíster en psicología mención psicología educacional y es candidato a Doctor en Psicología. Sus intereses de investigación son la formación inicial, el comportamiento prosocial y la identidad profesional.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0810-2795>

Autor corresponsal: david.cuadra@uda.cl

Francisco Vigorena Mendieta

Universidad de Atacama, Chile.

Psicólogo y cursa un Magíster en investigación psicológica en la Universidad de Atacama, Chile. Sus intereses de investigación son los estudios de género y las necesidades educativas especiales.

ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-9209-1668>

francisco.vigorena@uda.cl

Bárbara Madrigal Barahona

Universidad de Atacama, Chile.

Psicóloga y se desempeña como psicóloga escolar en el proyecto de integración escolar de la escuela Marta Aguilar Zerón, de Atacama, Chile. Sus intereses de investigación son los estudios de género.

ORCID: <https://orcid.org/0009-0009-2216-3808>

barbaramadrigal98@gmail.com

Berenice Muñoz Avello

Universidad de Atacama, Chile.

Psicóloga en la Oficina de Género de la Universidad de Atacama, Chile. Sus intereses de investigación son los estudios de género.

ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-2796-6974>

valentina.munoz@uda.cl